Cubarral - Meta, 15 de julio 2020

CFF-2289-059-2020

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – Dirección Territorial Meta
Atte.: **Ing. LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA**
Supervisor
Subdirección de la Red Nacional de Carreteras
Ciudad

Referencia 1: Contrato de Interventoría 2289 de 2019 ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRITICO DE LA VA CON CÓDIGO 24350 EN LA VA JUJUARO - ARRAYANES - PUERTO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META".***

Referencia 2: Contrato de Obra 2288 de 2019 ***"ATENCIÓN DEL SITIO CRITICO DE LA VA CON CÓDIGO 24350 EN LA VA JUJUARO - ARRAYANES - PUERTO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META".***

Asunto: Aprobación Adición 1 y Prórroga 4 Contrato de Obra No. 2288 de 2019 y Solicitud de Adición 1 y Prórroga 4 Contrato de Interventoría 2289 de 2019.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta el comunicado SA-MET-INV-027 recibido del contratista de obra el día 15 de julio del presente año en el cual textualmente se refiere así:

"Con el fin de ejecutar labores para la atención del sitio crítico, para mejorar el bienestar para los usuarios de los municipios aledaños, reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, disminución en los tiempos de viaje y reducción en los costos de operación de los vehículos, se plantea el objeto del presente proyecto. Por lo anterior, hemos realizado las respectivas actividades preliminares que nos permitieron identificar los aspectos técnicos específicos del proyecto que se mencionan a continuación.

Se hizo recorrido con la interventoría supervisión y contratista para hacer la verificación de la implantación del puente propuesto por los especialistas de este contratista, una vez realizada dicha implantación se pudo establecer que la longitud del puente requerida para una correcta ejecución desde el punto de vista geométrico, geotécnico, ambiental, hidráulico y estructural debe ser de 33 metros libres entre apoyos, ya que para poder tener condiciones técnicas adecuadas para los accesos del puente, era necesario utilizar algunos espacios físicos con que contaba la sección hidráulica de la quebrada.

Cra 39 No. 42-54 Apto 903 – Bucaramanga - Santander
Cel: 321 4914337
Mail: amvconsultoresas@gmail.com

Por otra parte, se pudo evidenciar que existe una diferencia de nivel de 4.47 metros entre la cota de ingreso del puente y la cota de salida del puente, en esta situación se genera la necesidad de construir obras adicionales de contención para poder ajustar la transición del acceso al puente en la salida. Adicionalmente al tener esta diferencia de nivel se genera que en el acceso de salida del puente se requiera hacer una transición para lograr una pendiente aceptada de acuerdo a los requerimientos técnicos geométricos con una pendiente no mayor al 7 % lo cual hace imperativo hacer un movimiento de tierras adicional. Adicionalmente la profundidad de los Caisson es mayor a la contemplada inicialmente debido a los análisis presentados por los especialistas.

También se realizó visita técnica al sitio donde se encuentra las secciones metálicas del puente, en la territorial de Casanare en Yopal, donde se pudo verificar que dichas secciones no se encontraban acopiadas de forma adecuada, por el contrario, estas secciones estaban dispuestas a la intemperie sin ninguna superficie rígida que las separe del terreno natural y no están cubiertas, lo cual ha ocasionado que todos los paneles a utilizar presenten graves problemas de corrosión en diferentes partes de los módulos a instalar, por lo cual se requiere hacer un mantenimiento de sandblasting y pintura de la estructura metálica.

Finalmente, se realizó una visita al INVIAS Bogotá para revisar el inventario de partes existentes del puente tipo Bailey que serán utilizadas en este contrato, sin embargo, se encontró que los únicos elementos existentes son paneles y vigas. Teniendo en cuenta que, se nos informó que en las bodegas del INVIAS Bogotá no existen elementos estructurales adicionales para poder realizar la correcta ejecución del montaje del puente objeto del proyecto, se procederá a la fabricación de los elementos estructurales faltantes.

Todas estas apreciaciones generan que se deba realizar una adición para poder fabricar los elementos necesarios para la construcción y montaje del puente solicitado por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Por las razones expuestas anteriormente y teniendo en cuenta que se debe garantizar la estabilidad del puente a construir es necesario hacer la solicitud ante el Instituto Nacional de Vías de la adición de $ 249.000.000,00, lo cual dejaría un valor final del contrato por $ 748.454.504,00, y prorroga de 2 meses, contados a partir de 19 de julio del 2020 hasta el 17 de septiembre del 2020.

Finalmente, adjunto los siguientes documentos que sirven de soporte de esta solicitud de adición y prorroga.

- *INFORME INSPECCIÓN PRELIMINAR*
- *ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN DEL PUENTE PROPUESTA*
- *INFORME REUNION INVIAS BOGOTA*

Cra 39 No. 42-54 Apto 903 – Bucaramanga - Santander
Cel: 321 4914337
Mail: amvconsultoresas@gmail.com

- *ESQUEMA ELEMENTOS EXISTENTE VS FALTANTES*
- *ANALISI ELEMENTOS COMODATO*
- *PROYECTO ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES*
- *REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES*
- *PRESUPUESTO DE ADICION*

”

A tal solicitud la interventoría revisó la situación actual, y corroboró lo solicitado, evidenciando que por las razones expuestas es necesaria la aprobación de la Adición y Prórroga por el monto mencionado y prorroga de 2 meses, contados a partir de 19 de julio del 2020 hasta el 18 de septiembre del 2020.

Por otro lado, esta interventoría solicita adición por un monto de $ 21.000.000,00, por lo cual el nuevo valor total del contrato seria $ 64.445.610,00, y prorroga de 2 meses, contados a partir de 19 de julio del 2020 hasta el 18 de septiembre del 2020.

Por lo anterior, recomendamos a la entidad, dar aprobación a la solicitud para los contratos de obra e interventoría No. 2288 y 2289, respectivamente.

Adjunto se remite el formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1 (Solicitud Prorroga Cto. Obra), MINFRA-MN-IN-13-FR-1 (Solicitud Prorroga Cto. Interventoría) y copia oficio SA-MET-INV-027.

Cordialmente,



FERNANDO FERREIRA TOVAR
C.C No. 91.010.173 de Barbosa

Cra 39 No. 42-54 Apto 903 – Bucaramanga - Santander
Cel: 321 4914337
Mail: amvconsultoresas@gmail.com